





## **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO**

DATOS DE LA EMPRESA										
CIF/NIF/NIE B78806452										
D./DÑA.	NI.			NIF./NIE	000		EN CONCEP			
LUIS SANCHEZ MONTALBA  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE				51389169Q REPRESENTANTE  DOMICILIO SOCIAL						
SERESMA SL				1		SALS 10B BC				
PAIS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO PARLA				2 8 1 0 6	C. POSTAL	2	8 9	8 1
DATOS DE LA CUENTA DE CO RÉGIMEN COD. PROV.	TIZACIÓN NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD	ECONÓMICA						
0 1 1 1 1 2 8	0420757		1			LOCALES				
DATOS DEL CENTRO DE TRA	BAJO		T							
PAIS ESPAÑA		7 2 4	MUNICIPIO			PINTO				
DATOS DEL/DE LA TRABAJAI	OOR/A			NIF./NIE			FECHA D	ENACIMI	ENTO	
ANA BELÉN S	ANCHEZ GA	RCIA		MIF./MIC	525	00953A		1/3/1		
n° afiliación s.s. 28 1020585941	NIVEL FORMATIVO PF	RIMERA ETA	PA		NACI	ONALIDAD ES	PAÑOLA			
MUNICIPIO DEL DOMICILIO PARLA				PAIS DOM	ICILIO	ESPAÑC	)LA			
con la asistencia legal, en su caso, de con N.I.F/N.I.E.										
	ORAde acuerdo con el en (calle, nº y .loca	sistema de clasificalidad )	ación profe RONI	DORAsional vige DA 23, POL	ente en IGONO	, para la la empresa. DE LAS ARENA	realización c	de las fu	uncion	nes (4)
dentro de la actividad cíclica inte cuya duración será de (8)										
La duración estimada de la activ el orden y forma que se determi riodo de actividad será de será	hora	as (10)					y la d	istribuc	ión h	oraria
Si el convenio colectivo de ambi acoge al mismo. SI	40	en los contratos fi								
TERCERA: La jornada de trabajo										
A tiempo completo: la	a jornada de trabajo , con los descan	o será de sos establecidos l	39 egal o conv	oras sema /encionalm	anales, nente. (	prestadas de . 11)	LUNE	S	, а	3
A tiempo parcial: la jo siendo esta jornada inf						, 🔲 a la sem	ıana, 🖸 al n	nes, 🖸	al a	ño(10)
La distribución del tiempo conforme a lo previsto en En el caso de jornada a SI	n el convenio colec	tivo alese si existe o no								

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha
establece un período de prueba de (15)S/.CONVENIO
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (16) MENSUALES e distribuiran en los siguientes conceptos salariales (17)S/.CONVENIO.
. SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18)S/ CONVENIO
SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de
OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO NO El/la trabajador/a :  Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de
El/la representante de la Empresa :
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en ( calle, nº y localidad)
con la profesión de
y con fecha
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo deINTERNET, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .
UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/67 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

Director/a. Gerente. etc. (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12)

Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Indicar profesión .Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo

Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de caracter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.

Indique el número de horas.según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador

Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo

<sup>(13)</sup> (14) (15)

Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.

Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año. Diarios, semanales, mensuales o anuales.

Salario base, complementos salariales, pluses. Mínimo: 30 días naturales.

<sup>(16)</sup> (17) (18) (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

•	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	pág 4
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	pág 5
	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	pág 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	pág 7
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	pág 8
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	pág 9
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 10
0	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	pág 11
	DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.	pág 12
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 13
$\bigcirc$	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	pág 14
0	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	pág 15
0	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	pág 16
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 17
0	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	pág 18
y cui	mple los requisitos exigidos en la norma reguladora	





$\odot$	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (	ORDINARIO )
---------	-----------------------------	-------------

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO 1 0 0

TIEMPO PARCIAL 2 0 0

FIJO DISCONTINUO 3 0 0

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

El/la trabajador/a



El/la representante de la Empresa

El/la representante legal del/de la menor, si procede

SER SMA, S.L

\* IMPORTANTE

( TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN R FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SE-GURIDAD JURIDICA)

19